

I. Municipalidad de Lota
ALCALDIA

DECRETO No. 2800 c

LOTA, 30 de junio de 2022

VISTOS :

a) Solicitud de Permiso Administrativo con goce de remuneraciones de los funcionarios de esta Corporación:

b) Título IV de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

c) Ley N° 19.880, sobre Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos del Estado.

d) Resolución N° 323 del 23/05/2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativo a las materias de personal que indica.

e) DFL N° 1/2006 de Ministerio Interior, publicado en D.O. del 26.07.2006 que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y en uso de lo dispuesto en el Art. 12ª y las facultades que me confiere el Art.63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: /

1.- CONCEDE, PERMISO ADMINISTRATIVO, con goce de remuneraciones a los funcionarios de esta Corporación:

NOMBRE	DIAS	DESDE	HASTA	REINTEGRO
CRISTIAN ALEJANDRO RUIZ RIQUE	1	29/06/2022	29/06/2022	30/06/2022
RUBEN ENRIQUE MOLINA VALDEBEN	1	30/06/2022	30/06/2022	01/07/2022
PAULA GERINA ORTIZ GARCIA	1	04/07/2022	04/07/2022	05/07/2022

OPORTUNIDAD, ARCHIVESE.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU


JOSE M. ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL


JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

- Funcionario
- Carpeta
- Archivo
- AICR/his
- Pag. Web.